

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

**Expediente: 17-002898-0066-PE**

**Nº Voto: 001499**

**Hora: 10:00**

**viernes, 22 noviembre del 2019**

Recurso: Recurso de Casación  
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE  
Delito: Homicidio Calificado

Intervinientes: IMPUTADO/A - BRANDON GERARDO ARAYA ARIAS , RECURRENTE DEFENSOR PÚBLICO - ELMER HUERTAS CHARPANTIER , OFENDIDO/A - MARCO VINICIO ARCE CASTRO , MINISTERIO PÚBLICO - PAOLA SANCHEZ MONTERO

Resolución: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por el Elmer Huertas Charpantier, en su calidad de defensor público del encartado B.A.A.. En consecuencia, se mantiene incólume lo resuelto por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales, Jaime Robleto Gutiérrez y Gerardo Rubén Alfaro Vargas

Voto Salvado:

Notas:

**Expediente: 19-000204-0006-PE**

**Nº Voto: 001500**

**Hora: 10:02**

**viernes, 22 noviembre del 2019**

Recurso: Procedimiento de Revisión  
Tribunal: SALA TERCERA  
Delito: Lesiones Graves

Intervinientes: RECURRENTE DEFENSOR PRIVADO - BETZABE VEGA BARQUERO , MINISTERIO PÚBLICO - FISCALIA ADJUNTA DE IMPUGNACIONES , IMPUTADO/A - GILBERTH NOGUERA MIRANDA , OFENDIDO/A - YAMILET BARBOZA CASTRO

Resolución: Se declara inadmisibile el presente procedimiento de revisión. Notifíquese

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales, Jaime Robleto Gutiérrez y Gerardo Rubén Alfaro Vargas

Voto Salvado:

Notas:

**Hora: 11:30****viernes, 22 noviembre del 2019**

Recurso: Conflictos de Competencia  
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE  
Delito: Estafa informática

Intervinientes: IMPUTADO/A - ALBA NANCY MUÑOZ ARIAS , IMPUTADO/A - ALLISON TATIANA RAMIREZ MARTINEZ , OFENDIDO/A - ANA VIRGINIA GUTIERREZ MORA , IMPUTADO/A - ANGIE ALITZA GUTIERREZ ZUÑIGA , IMPUTADO/A - BRYAN ARMANDO FALLAS MORA , MINISTERIO PÚBLICO - CARLOS CASTRO SOJO , MINISTERIO PÚBLICO - IVANNIA VALVERDE MORA , RECURRENTE TERCERO DE BUENA FE - JUZGADO PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE , MINISTERIO PÚBLICO - LAURA CANO PEREIRA , MINISTERIO PÚBLICO - STEPHANIE RODRIGUEZ FALLAS

Resolución: Estese a lo resuelto en el voto No. 1426-2019, de las diez horas del quince de noviembre del 2019, emitido por esta Cámara de Casación Penal, el cual definió como autoridad competente al Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, a fin de que éste continuara con la tramitación de la sumaria 19-014281-0042-PE y que ahora, a consecuencia de la acumulación ordenada por el órgano fiscal, forma parte del expediente tramitado bajo la causa 19-025616-0042-PE. Se excita a la citada autoridad jurisdiccional resolver a la mayor brevedad las diligencias de investigación con carácter de urgente, visible a los folios 294 a 346. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales, Jaime Robleto Gutiérrez y Gerardo Rubén Alfaro Vargas

Voto Salvado:

Notas:

**Hora: 11:45****viernes, 22 noviembre del 2019**

Recurso: Recurso de Casación  
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE  
Delito: Robo Agravado

Intervinientes: MINISTERIO PÚBLICO - CARLOS MELENDEZ LUGO , DEFENSOR/A PÚBLICO/A - MIGUEL MACHADO BARQUERO , RECURRENTE IMPUTADO - OSCAR ORLANDO QUEDO CEDEÑO , OFENDIDO/A - PALI , IMPUTADO/A - WILLIAM ALONSO RETANA QUEDO

Resolución: Por mayoría, se declara sin lugar el único motivo del recurso de casación incoado por el justiciable, por errónea aplicación del artículo 57 bis del Código Penal. El Magistrado Desanti Henderson salva el voto. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales, Jaime Robleto Gutiérrez y Gerardo Rubén Alfaro Vargas

Voto Salvado: Jorge Enrique Desanti Henderson

Notas:

**Expediente: 19-000021-0033-PE**

**Nº Voto: 001503**

---

**Hora: 15:50**

**viernes, 22 noviembre del 2019**

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes

Tribunal: FISCALIA GENERAL

Delito: Tráfico de influencias

Intervinientes: OFENDIDO/A - CARLOS LUIS HIDALGO MUÑOZ , RECURRENTE MINISTERIO PÚBLICO  
- EMILIA NAVAS APARICIO , IMPUTADO/A - FLORIA MARIA SEGREDASAGOT

Resolución: Se ordena entonces el allanamiento, registro, secuestro y acceso a la información para: 1- Dirección Financiera de la Asamblea Legislativa: ubicada en San José, Carmen, Barrio Francisco Peralta, del restaurante KFC de Los Yoses, 100 metros al este y 200 metros al sur, edificio de la antigua biblioteca de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) o bien, sobre calle 33, entre avenidas 6 y 8. 2- Despacho de la diputada Floria María Segreda Sagot y las oficinas de sus asesores y asistentes, ubicados en Casa Rusa, San José, Carmen, Barrio La California, costado este del Edificio Sion, frente al parqueo de diputados o bien, calle 19, entre avenidas 0 y 1. Diligencia que se comisiona en los jueces penales del Primer Circuito Judicial de San José, que sean designados al efecto. Se dispone, tal y como se peticiona y a fin de garantizar el éxito de la diligencia judicial, que en ambos sitios la diligencia se practique de manera simultánea. Se habilita para su ejecución el día 26 de noviembre de 2019, a partir de las 08:00 horas. Se ordena el registro, secuestro y acceso a los siguientes elementos de prueba: oficios, equipo de cómputo y cualquier documentación material como electrónica, que se encuentren en CPU, disquetes, CD"s, USB"s o cualquier otro tipo de soporte informático o equipo informático que tenga relación directa con los hechos investigados, limitado su registro, secuestro y acceso al periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2019 y el 21 de marzo de 2019, toda vez que conforme se consiga en el oficio AL- DFIN-0110-03-2019, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito por Delgado Umaña, se tiene que los embargos ingresaron al Departamento Financiero de la Asamblea Legislativa el 18 de febrero del 2019 y el 4 de marzo de 2019; y como se adelantó ese oficio en el que Delgado Umaña le informa Segreda Sagot que no se aplicó el rebajo del primer embargo, acatando la solicitud que ella le hiciera "de espera para obtener el oficio de levantamiento", data del 21 de marzo de 2019. También se autoriza el acceso y secuestro de los equipos de cómputo y documentación de cualquier tipo que puedan tener los asesores y asistentes de la diputada Segreda Sagot, siendo las personas de interés: Guiselle Chacón Araya, Asesor Especializado B-R, Alejandra Mora González, Asesor Especializado B-R, Eduardo Porras Ovarés, Asesor Especializado A-R, Silvia Rivera Salas, Asistente de Fracción Política 2, Yury Marlenne Chacón Araya, Asesor de Fracción Política 1-R, José Delgado Quesada, Asesor ad Honorem, Diego Arce Segreda, Asesor ad honorem, Emilio José Torres Segreda, Luis Ricardo Segreda Sagot, Asesor Ad honorem. No se concede la totalidad de lo solicitado por el Ministerio Público, en aplicación de los principios de proporcionalidad y razonabilidad que rigen estas diligencias judiciales, al considerar esta Cámara que lo ordenado debe estar directa y limitadamente vinculado al motivo gestionado y a la necesidad misma de su ejecución; aunado a que el perjuicio al bien jurídico tutelado que se está lesionando, sea el mínimo. De manera entonces, que obedece a que no se justificó debidamente su procedencia, el rechazo de lo que no se autoriza- registro, secuestro y acceso de: bienes provenientes de presuntas actividades ilícitas, que se encuentren en el sitio y que puedan servir como medio de prueba en el presente caso, documentación financiera de relevancia para la presente investigación, agendas, detalles de cuentas bancarias, comprobantes de operaciones bancarias y servidores de la Asamblea Legislativa-. Se ordena que se dejaran en manos del representante del Ministerio Público los originales de las actas de decomiso y la evidencia decomisada a efectos de garantizar la cadena de custodia. Se dispone la participación de: la Fiscala General Licda. Emilia Navas Aparicio, de la Fiscala Adjunta de la Fiscalía General Licda. Melissa Quirós, de la Fiscala de Fiscalía General Karen Guzmán Carvajal, de los oficiales de la Sección de Anticorrupción, Delitos Económicos y Financieros del Organismo de Investigación Judicial que sean designados por la jefatura de esa dependencia y de los oficiales de la Sección contra la Ciberdelincuencia que se designen por la jefatura de dicha dependencia. NOTIFIQUESE

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales, Jaime Robleto Gutiérrez y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: